I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000193

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0746/2010; el Ordinario N°400/134/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/085/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N°700/0090/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/0119/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0119/2010, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0119/2010 que autorizó los fondos fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, en el sentido de señalar que:

Dirección	Cuentadante
Dideco	*Rosa Urrutia Zapata*
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Dirección de Tránsito: *Héctor Zuñiga Maturana, $25.000.-*
	Depto. Licencia de Conducir: *Alicia Fontecilla Aravena, $30.000.-*
	Depto. Ingenieria: *Juan Mauricio Fernández Pinto, $20.000.-*
	Depto. Permisos de Circulación: *Paola González Inostroza, $40.000.-*
Serv. Generales	*Rotativo por $400.000.-*

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito
Secplan
Página Web